

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación Procesamiento de Datos	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 03
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 1 de 6

FECHA DE ELABORACION:	05	03	2026
-----------------------	----	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
--

CONTRATO <u>X</u> CONVENIO <u>—</u>	NÚMERO:	500 DE 2025		
	FECHA DE SUSCRIPCION:	18	10	2025
OBJETO: Arrendamiento mediante el cual la Agencia De Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entrega al Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM) un espacio físico de la ciudadela de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje, con el fin de realizar el evento de ópera-performance sun & sea, evento artístico y cultural que contribuye al posicionamiento de la ciudadela como escenario de encuentro ciudadano y de proyección cultural en el distrito.				
CONTRATANTE:		AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA		
CONTRATISTA/ASOCIADO:		CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN - MAMM		
VALOR:	Valor sin IVA: veinticuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos M/L (\$24.549.240).			
	IVA 19%: cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos M/L (\$4.664.356)			
	Valor con IVA: veintinueve millones doscientos trece mil quinientos noventa y seis pesos (\$29.213.596).			
PLAZO:	12 días			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO:	N/A		
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A	N/A	N/A
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		18	10	2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	J SALOMÓN CRUZ ZIRENEZ		
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		

CONSIDERANDO:

1. Que entre LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA y la CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN - MAMM se celebró el Contrato N° 500 del 2025 cuyo objeto es: “Arrendamiento mediante el cual la Agencia De Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entrega al Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM) un espacio físico de la ciudadela de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje, con el fin de realizar el evento de ópera-performance sun & sea, evento artístico y cultural que contribuye al posicionamiento de la ciudadela como escenario de encuentro ciudadano y de proyección cultural en el distrito”.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de abril 2024	Fecha: 12 de abril de 2024	Fecha: 12 de abril de 2024

 Alcalda de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación y Desarrollo de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 03
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 2 de 6

2. Que de acuerdo con la cláusula Cuarta “4” del Contrato 500 de 2025, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de inicio fue el 18 de octubre 2025, quedando como fecha de terminación el 29 de octubre de 2025.

3. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

a) ADICIONES

No se realizaron durante el periodo ejecutado

b) AMPLIACIONES

No se realizaron durante el periodo ejecutado

c) MODIFICACIONES

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
01	20 de octubre de 2025	DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS	Modificación N°1, así: 1. Modificación al literal C de la Cláusula DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS. La modificación consiste en la sustitución de la póliza de seguro todo riesgo daños materiales por una póliza de montaje de obra, ésta responde a la necesidad de ajustar las condiciones contractuales a la naturaleza real del riesgo asegurado, garantizando una cobertura más específica y adecuada a la ejecución del objeto contractual

d) SUSENSIONES

No se realizaron durante el periodo ejecutado

4. EVALUACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de abril 2024	Fecha: 12 de abril de 2024	Fecha: 12 de abril de 2024

 Aldaldía de Medellín Ofiia de Cienia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Innovación y Tecnología	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 03
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 3 de 6

5. Que durante la ejecución del contrato se recibieron los siguientes pagos:

Acorde al valor establecido en la minuta del contrato suscrita, SAPIENCIA procedió con la generación de la elaboración y remisión de la Factura electrónica N°FE-29, por el valor total del arrendamiento: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$29.213.595,60), con fecha de vencimiento del 14 de noviembre de 2025; que fue recaudada así:

PAGO No	ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	1700004822	18/11/2025	\$ 14.115.813
2	1700004847	28/11/2025	\$14.115.813
3	1700004854	04/12/2025	\$981.969
VALOR TOTAL			\$29.213.595

Se aclara que la factura se emitió por \$29.213.595,60 y dado que los decimales son superiores a 0,50 se aproximó su ingreso (pago) en SAP a \$29.213.596, correspondiente a tres pagos realizados por el MAMM que suman \$29.213.595; así que faltarían \$0,40. Sin embargo, en contabilidad esa diferencia se lleva como ajuste al peso, porque la cifra no es material.

Se concluye entonces que se recibió la totalidad del pago de la factura correspondiente al canon de arrendamiento.

Dado que los pagos se recibieron posterior al vencimiento de la Factura electrónica emitida por la Agencia, se procedió a generar cuenta de cobro por concepto de intereses moratorios, atendiendo a lo estipulado en la cláusula novena del contrato en cuestión: **“NOVENA: MORA.** La mora en el pago del canon de arrendamiento dará lugar al cobro de intereses moratorios en la forma y monto establecidos en la Ley y la gestión de la cartera podrá iniciarse desde el mismo momento que se incurra en la mora.”

Para el cálculo de dichos intereses moratorios nos basamos en la Resolución 002134 de noviembre 28 de 2025, donde la Superintendencia Financiera certificó que la tasa de interés moratorio para el mes de diciembre de 2025 sería del 23,02% E.A, según análisis entregado por el área financiera (Contable) de SAPIENCIA.

De acuerdo con esto, el valor que se cobró por concepto de intereses moratorios fue de \$357.047; como consta en la Orden de Pago N°1700004896 del 24 de diciembre de 2025.

7. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$29.213.596

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de abril 2024	Fecha: 12 de abril de 2024	Fecha: 12 de abril de 2024

 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación Educacional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 03
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 4 de 6

Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	\$29.213.596
Valor Cobrado por el arrendamiento (Facturado)	\$29.213.595,60*
Valor total ejecutado (Recaudado por el arrendamiento)	\$29.213.595
Valor total ejecutado (Ingreso registrado en SAP con ajuste al peso)	\$29.213.596
Saldo por pagar al contratista	\$0
Saldo a favor SAPIENCIA	\$0
Intereses moratorios generados y cobrados (a favor de SAPIENCIA)	\$357.047

8. Observaciones:

*Se aclara que la factura se emitió por \$29.213.595,60 y dado que los decimales son superiores a 0,50 se aproximó su ingreso (pago) en SAP a \$29.213.596, correspondiente a tres pagos realizados por el MAMM que suman \$29.213.595; así que faltarían \$0,40. Sin embargo, en contabilidad esa diferencia se lleva como ajuste al peso, porque la cifra no es material.

** El valor que se cobró por concepto de intereses moratorios fue de \$357.047; como consta en la Orden de Pago N°1700004896 del 24 de diciembre de 2025. Estos fueron debidamente pagados por el Contratista a la cuenta bancaria indicada en la cuenta de cobro emitida por la Agencia.

9. Paz y salvo de impuestos

En la ejecución del contrato Nro. 500 de 2025, celebrado con el contratista **CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN - MAMM**, identificado con NIT número 890.984.010-5, cuyo objeto es “Arrendamiento mediante el cual la Agencia De Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entrega al Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM) un espacio físico de la ciudadela de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje, con el fin de realizar el evento de ópera-performance sun & sea, evento artístico y cultural que contribuye al posicionamiento de la ciudadela como escenario de encuentro ciudadano y de proyección cultural en el distrito” y periodo de ejecución del 18 al 29 de octubre de 2025, suscrito por un valor total de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$24.549.240), se realizaron los pagos a la Agencia correspondientes a las facturas por concepto de canon de arrendamiento, por un valor total de \$29.213.595 IVA incluido, así como al interés de mora por \$357.047. Por lo tanto, no existen saldos pendientes relacionados con estos conceptos.

El IVA correspondiente fue declarado y pagado oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de abril 2024	Fecha: 12 de abril de 2024	Fecha: 12 de abril de 2024

 Alcalda de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Institucional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-33
		Versión: 03
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 5 de 6

10. Anexos:

- Orden de Pago 1700004822.
- Orden de Pago 1700004847.
- Orden de Pago 1700004854.
- Orden de Pago 1700004896.
- Paz y salvo del área de contabilidad que certifica el valor pagado por el contratista y la declaración y pago de impuestos correspondientes.

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato N° 500 de 2025, cuyo objeto fue “Arrendamiento mediante el cual la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entrega al Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM) un espacio físico de la ciudadela de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje, con el fin de realizar el evento de ópera-performance sun & sea, evento artístico y cultural que contribuye al posicionamiento de la ciudadela como escenario de encuentro ciudadano y de proyección cultural en el distrito”.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

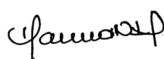
Para constancia se firma a los:

**CRUZ
ZIRENE J
SALOMON**

Firmado
digitalmente por
CRUZ ZIRENE J
SALOMON
Fecha: 2026.04.28
17:11:35 -05'00'

**J SALOMÓN CRUZ ZIRENE
CONTRATANTE/ASOCIADO
Director General / Supervisor**


**RAFAEL TAMAYO
FRANCO CONTRATISTA/
ASOCIADO
Director MAMM**

Proyectó y VB: Apoyo Técnico del Área	Revisó VB: Apoyo Financiero del Área	Revisó VB: Apoyo Jurídico del Área	Aprobó: Subdirector Administrativo Financiero y de Apoyo a la Gestión	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Maria Natalia López Martínez	Nombre: Fernando Cano Montoya	Nombre: Sonia Rosa Vásquez Quintero	Nombre: Libier Dario Jiménez Peña	Nombre: Andrea Arbeláez Lelion

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de abril 2024	Fecha: 12 de abril de 2024	Fecha: 12 de abril de 2024

ORDEN DE PAGO

No. 1700004822

División: SAPI

Fecha: 18.11.2025
Factura/Número cuenta cobro: FE 29
Secretaría:
Dirección:
Teléfono:
Fecha Vcto:
Detalle: ABONO ARRIEN INST C4TA FE-29

Acreeedor:
NIT Acreeedor:
Codigo del Acreeedor:

ClvCtabl	Cuenta	Nombre	Valor	PosPre	BP	ID	CtaBan	Rcso	Proyecto
40	1110068711	Daviv 037670151721 I	14.115.813	SINPPTO					9000000
50	1384390000	Arrendamientos	-14.115.813	XBANCOS					9000000

TOTAL A PAGAR: 0

ORDENADO POR:

Impreso el 30.12.2025

Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE:

CEDULA:

TELEFONO:

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: PDTE DATOS BANC.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO:

CONDICION DE PAG0: .

DOCUMENTO CAUSADO POR: APMENDOZA (Adriana Paola Mendoza Ramos).



ORDEN DE PAGO

No. 1700004847

División: SAPI

Fecha: 28.11.2025
Factura/Número cuenta cobro: FE 29
Secretaría:
Dirección:
Teléfono:
Fecha Vcto:
Detalle: ABONO ARRIEN INST C4TA FE-29

Acreeedor:
NIT Acreeedor:
Codigo del Acreeedor:

ClvCtabl	Cuenta	Nombre	Valor	PosPre	BP	ID	CtaBan	Rcso	Proyecto
40	1110068711	Daviv 037670151721 I	14.115.813	SINPPTO					9000000
50	1384390000	Arrendamientos	-14.115.813	XBANCOS					9000000

TOTAL A PAGAR: 0

ORDENADO POR: Impreso el 30.12.2025 Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO
GIRAR A NOMBRE DE: CEDULA:
TELEFONO:
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: PDTE DATOS BANC.
TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO:
CONDICION DE PAG0: .

DOCUMENTO CAUSADO POR: APMENDOZA (Adriana Paola Mendoza Ramos).

ORDEN DE PAGO

No. 1700004854

División: SAPI

Fecha: 04.12.2025
Factura/Número cuenta cobro: FE 29
Secretaría:
Dirección:
Teléfono:
Fecha Vcto:
Detalle: ABONO ARRIEN INST C4TA FE-29

Acreeedor:
NIT Acreeedor:
Codigo del Acreeedor:

ClvCtabl	Cuenta	Nombre	Valor	PosPre	BP	ID	CtaBan	Rcso	Proyecto
40	1110068711	Daviv 037670151721 I	981.969	SINPPTO					9000000
50	1384390000	Arrendamientos	-981.969	XBANCOS					9000000

TOTAL A PAGAR: 0

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE:

CEDULA:

TELEFONO:

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: PDTE DATOS BANC.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO:

CONDICION DE PAG0: .

ORDEN DE PAGO

No. 1700004896

División: SAPI

Fecha: 24.12.2025
Factura/Número cuenta cobro: 0732-2025
Secretaría:
Dirección:
Teléfono:
Fecha Vcto:
Detalle: COB INT DE MOR ARRIEN INST C4TA FE-29

Acreeedor:
NIT Acreeedor:
Codigo del Acreeedor:

ClvCtabl	Cuenta	Nombre	Valor	PosPre	BP	ID	CtaBan	Rcso	Proyecto
40	1110068711	Daviv 037670151721 I	357.047	SINPPTO					9000000
50	1384900000	Otros deudores	-357.047	XBANCOS					9000000

TOTAL A PAGAR: 0

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: CEDULA:

TELEFONO:

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: PDTE DATOS BANC.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO:

CONDICION DE PAG0: .

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE
CONTADORA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE
MEDELLÍN – SAPIENCIA**

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del contrato Nro. 500 de 2025, celebrado con el contratista **CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN - MAMM**, identificado con NIT número 890.984.010-5, cuyo objeto es “Arrendamiento mediante el cual la Agencia De Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entrega al Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM) un espacio físico de la ciudadela de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje, con el fin de realizar el evento de ópera-performance sun & sea, evento artístico y cultural que contribuye al posicionamiento de la ciudadela como escenario de encuentro ciudadano y de proyección cultural en el distrito” y periodo de ejecución del 18 al 29 de octubre de 2025, suscrito por un valor total de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$24.549.240).

Se realizaron los pagos a la Agencia correspondientes a las facturas por concepto de canon de arrendamiento, por un valor total de \$29.213.595 IVA incluido, así como al interés de mora por \$357.047. Por lo tanto, no existen saldos pendientes relacionados con estos conceptos.

El IVA correspondiente fue declarado y pagado oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Se expide para la liquidación del contrato a los 22 días del mes de enero de 2026.

MORALES
SOTO DAPHNE
DAPHNE MORALES SOTO
C.C 43.258.114
TP: 201207-T

Firmado digitalmente por
MORALES SOTO DAPHNE
Fecha: 2026.01.22
13:43:59 -05'00'